

ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 4 DE ENERO DE 2017

Asisten:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces
D. Casto Alvero González
D. Mikel Martínez de la Torre
Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo
D. Oscar Bea Trincado
Dña. Felisa Millán Crespo
Dña. María Pilar Sarasa Galarreta
D. Oscar Chivite Cornago
Dña. María Concepción Gómez Martínez
D. Santos Fernández Rincón
Dña. Leyre Chivite Cordón
D. Valentín Navascués González
Dña. María Cariñena Garbayo

Ausentes:

Ninguno

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día cuatro de enero de dos mil diecisiete, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal y como se estableció en acuerdo adoptado el 08-07-2015.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa aprovecha para felicitar a todos los cirboneros y mostrar sus mejores deseos para el 2017, que espera sea un año cargado de salud y de trabajo para todos.

1. APROBACIÓN DE ACTA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2016

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión examinada.

La Sra. Sarasa interviene manifestando su extrañeza porque el Acta del Pleno extraordinario celebrado el día 13 de diciembre, no estuviese en el orden del día.

La Sra. Alcaldesa responde que se lo han comentado al Sr. Navascués, pensando que él lo iba a decir, y aclara que el Acta está terminada pero

olvidamos meterla para su aprobación en este Pleno, por lo que pasará al de febrero.

Pasada a votación, resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN -excepto el Sr. Alvero-, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y la abstención del Sr. Alvero que se abstiene debido a que no estuvo presente en la referida sesión.

ACUERDA: Aprobar el Acta de la sesión de Pleno celebrada el día 7 de diciembre de 2016.

2. RATIFICAR, SI PROCEDE, SOLICITUD AYUDAS PROYECTO LEADER

Alcaldía expone que como viene siendo tónica en estos últimos años y espera que siga siendo así, desde el Ayuntamiento y a través del representante en el Consorcio Eder, Mikel Martínez, se van revisando los programas de ayudas europeas que salen para dar encaje a los proyectos que tenemos pendientes en el Ayuntamiento, porque si podemos conseguir subvenciones de hasta un 80 por 100 para desarrollarlos, más obras podremos acometer con nuestros presupuestos. En este caso concreto se trata de ratificar si procede la solicitud de ayudas de Proyecto Leader, que pasó por la comisión de obras y urbanismo ya que tanto el Arquitecto municipal como el concejal de obras Oscar Bea, se pusieron manos a la obra para buscar encaje para las diferentes obras en la convocatoria de ayudas de 2016 en la Ribera para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Leader en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 descritas en el BON 224 del 21 de diciembre. Se presentaron dos obras para conseguir mejora en la eficiencia energética en dos edificios públicos, que son la nueva calefacción en el edificio de los Servicios Sociales y la sustitución del circuito de calefacción en el edificio de la Escuela de Música. La otra obra que se presenta es la demolición del antiguo depósito de agua para conseguir la recuperación paisajística de su emplazamiento que es otra de las líneas que se subvenciona.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Obras y Urbanismo de fecha 28 de diciembre de 2016, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

El Sr. Navascués comenta que, aunque no estuvo en esta comisión por motivos laborales, le extraña la coincidencia entre la fecha de la Resolución, que es el 21 de diciembre, con la publicación en el BON, que es el mismo día, cuando realmente no se publicó en el BON de 21 de diciembre, se publicó el 21 de noviembre, por lo que cree que ahí hay una errata. La cuestión es, dice, que Alcaldía dicta una resolución el 21 de diciembre (la número 552) que aprueba

concurrir a esta convocatoria, la Comisión de Obras del 28 de diciembre lo ratifica y ¿el Pleno lo vuelve a ratificar otra vez?, ¿dos veces? pregunta; y entonces, dice que, si el plazo es de un mes desde la publicación del 21 de noviembre, cree que estamos fuera de plazo ya que estamos a 4 de enero y estamos aprobándolo ahora.

Alcaldía responde que se ha presentado todo en plazo con una Resolución de Alcaldía y en este momento lo que se hace es ratificar esa Resolución, puesto que de otro modo, si se hubiera esperado al Pleno no se llegaba; aclara que en el momento en que salió la convocatoria empezaron a estudiar los proyectos y no solo estos que se han mencionado anteriormente, sino también otro proyecto que ya les explicó de formación para personas en situación crítica, en situación más desfavorecida y hay un plazo para presentarlos, esa presentación se hace con una Resolución de Alcaldía que ratificamos en este Pleno aunque sea a posteriori y reitera que se ha presentado todo, incluida la Resolución antes del final del plazo, con lo cual no vamos fuera de plazo.

El Sr. Navascués dice que lo único que habría que cambiar la referencia a la fecha de la publicación de la convocatoria.

Alcaldía le responde que lo mirará porque realmente terminaba el 21 de diciembre, por lo que cree que a lo mejor es ahí donde se ha producido un error con las fechas, porque coincidía el día en que nosotros lo presentamos con la fecha en que se hizo la Resolución y con el día en que terminaba el plazo que era el 21 de diciembre, justo un mes desde el día en el que se convoca.

La Sra. Sarasa interviene diciendo que ella también va a hablar un poco de las fechas y reitera que la convocatoria de ayudas se publicó el 21 de noviembre, pero que este Plan lleva desde 2014 y las bases siguen siendo las mismas. Añade que bajo su criterio, se han vuelto a hacer las cosas un poco de manera rápida, ya que en la comisión el técnico del Ayuntamiento dijo que habían ido aprisa y corriendo porque no le daban tiempo y se cogieron unas obras que estaban todos de acuerdo que hablaron que se iban a hacer con un remanente que había del año 2015 (que eran la calefacción de la Escuela de Música y la de los Servicios Sociales de Base) y entienden que dichas obras deberían tener una partida presupuestaria para el año que viene dentro del mantenimiento de edificios públicos del Ayuntamiento y si se hubiera previsto con más tiempo este proyecto (reitera que las bases siguen siendo las mismas desde 2014), quizás podrían haber hecho como otros pueblos, aprovechar la subvención en cambiar el alumbrado público a luces led por ejemplo, ya que es importante el ahorro energético que se conseguiría con ello; aclara que no dice que la Escuela de Música y los Servicios Sociales de Base no sean importantes, sino que se metan en otra partida presupuestaria porque entiende que eso es parte del mantenimiento de los edificios públicos del Ayuntamiento.

La Sra. Alcadesa responde que le tiene que contestar una vez más que cree que se enteran bastante poco de las cosas que se hacen en este Ayuntamiento; que por supuesto que esta convocatoria lleva desde el 2014 y que ella, como portavoz del Partido Socialista aprobó dentro de esta convocatoria un proyecto al que este Ayuntamiento se presentó conjuntamente con Castejón, Tudela, ..., no precisamente en estas líneas, sino en otra línea que era la de fomento del empleo y ella (la Sra. Sarasa) estuvo de acuerdo, con lo cual, se han aprovechado, dice. Afirma que le sorprende también que lo diga el Partido Socialista cuando, dice, en la legislatura anterior en que el representante era el cabeza de lista del Partido Socialista, prácticamente no se acudía a nada y cuando deja de serlo y deja de ser concejal, es cuando empiezan a pedir ayudas, porque esto viene de muy atrás, y se pide la calefacción de las piscinas, subvención que se concedió al Ayuntamiento aunque finalmente decidieron no cambiarla (recuerda que ya se había cambiado en la legislatura en que gobernó el Partido Socialista pero se pagaba muchísimo dinero de gas y cuando la empresa del gas se enteró que habían concedido al Ayuntamiento subvención para cambiar a pellets, bajaron el precio del gas); es decir, que esto no viene de 2014 sino de más atrás y que la convocatoria sale cuando sale, y con unas condiciones que son las que han salido el 21 de noviembre de 2016, como bien ha apuntado el Sr. Navascués y que en ese mes han buscado los proyectos y los han adaptado a la presente convocatoria, pero el año anterior presentaron, dice la del Ayuntamiento de Tudela con Cascante y demás, o sea que se han presentado cosas y de hecho se han aprobado en la Junta de Gobierno Local por los portavoces aquí presentes. Cree que es fundamental presentar todo lo que se pueda y en cuanto a los presupuestos, espera que si se meten todas estas obras, si llegan y caben, que todo el mundo les dé el visto bueno a los presupuestos si las meten y añade que ella está por la labor de que todo el mundo aporte y que si caben en la subvención, estupendo, y si no, verán que encaje presupuestario le dan y si no, tendrán otras alternativas y otras opciones para hacerlo y que planteamientos que si estaban desde el 2014 tampoco ella ha oído nunca al Partido Socialista, dice, y reitera que se han metido subvenciones en colaboración con otros Ayuntamientos a través del Consorcio Eder y de otras empresas alternativas para llevarlo adelante y se han aprobado en la junta de portavoces y que estará encantada de que cuando salga cualquier cosa, también se avise y se diga "vamos a meter esto que se me ocurre, que ha salido tal convocatoria"

La Sra. Sarasa puntualiza que ella se refiere a las ayudas de este año, que no ha mencionado lo que en años anteriores hayan hecho sus compañeros y que lo único que está diciendo es que esas dos obras que se van a acometer, que por supuesto son importantes, se podían haber buscado otras alternativas como por ejemplo el alumbrado público y le parece que si lo hubieran previsto con más tiempo, podrían haber hecho proyecto, que es simplemente una opinión.

La Sra. Alcaldesa replica que es una opinión que llega tarde ya que como ella (la Sra. Sarasa) muy bien dice, la convocatoria está desde 2014 y desde entonces, la Sra. Sarasa podía haber dicho que se incluyera en la petición el alumbrado público y no lo dijo, lo está diciendo ahora mismo aquí, que muy bien que no haga referencia a los anteriores pero si hace referencia por lo menos que sea porque ella ha planteado también lo del alumbrado público no a toro pasado sino antes.

Pasada a votación la propuesta resulta aprobada ya que se emiten 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC) ningún voto en contra y ninguna abstención.

Examinada la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento el día 21 de diciembre de 2016, nº 552/2016, por la que vistas las Bases reguladoras y convocatoria de ayudas de 2016 en la Ribera de Navarra para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (LEADER) en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 descritas en el BON 224 de 21 de noviembre de 2016, resuelve aprobar la solicitud de ayuda a presentar en dicha convocatoria para los siguientes proyectos:

- *Mejora Eficiencia Energética en dos edificios de uso público que son: NUEVA CALEFACCION EN EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES y SUSTITUCIÓN CIRCUITO CALEFACCIÓN EN EDIFICIO DE ESCUELA DE MUSICA*
- *DEMOLICIÓN DEL ANTIGUO DEPÓSITO DE AGUA Y RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA DE SU EMPLAZAMIENTO*

Visto el dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, de fecha 28 de diciembre de 2016,

SE ACUERDA:

Ratificar la solicitud de ayuda formulada por la Sra. Alcaldesa.

3. APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA SOBRE CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA EN TUDELA

Alcaldía afirma que como es una moción del Partido Socialista, tras leer la propuesta de acuerdo, dará paso a la Sra. Gómez para que dé lectura y defienda la moción y después abrirá el turno de los grupos.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Cultura, Educación y Festejos, de fecha 15 de diciembre de 2016, dando la palabra seguidamente a la Sra. Gómez.

La Sra. Gómez, tras consultar sobre si lee únicamente la parte expositiva de la moción o la moción completa (puesto que Alcaldía ya ha leído en la propuesta de acuerdo el objeto de la resolución) y dado que Alcaldía responde que la lea entera para que se recoja así en el Acta, da lectura a la moción completa.

"Moción para crear una Comisión de Trabajo que tenga como objetivo definir y concretar las líneas de actuación y de desarrollo futuro del Campus de la Universidad Pública de Navarra en Tudela

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cintruénigo desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN

La Universidad Pública de Navarra (UPNA) ha sido siempre, desde su creación, un proyecto de futuro para la Comunidad foral. Los estudios muestran hoy los importantes retornos que llegan a la sociedad navarra. La comparecencia parlamentaria del Rector de la Universidad Pública de Navarra, celebrada en el pasado período de sesiones para explicar el IV Plan Estratégico 2016-2019 para esta institución académica, contó con un acuerdo en lo referente a su medio plazo, pero huérfano sobre cuestiones tan importantes como tener claro previamente el Modelo de Universidad Pública que queremos y que Navarra necesita.

Se puede considerar que el nuevo Plan Estratégico es el más estratégico de los cuatro desarrollados, y que es fruto de un buen trabajo conjunto centrado en lo que realmente importa, de lo estratégico. Por lo tanto, nos congratulamos que la comunidad universitaria disponga de una guía de actuación para los próximos cuatro años.

Pero un plan estratégico es la consecuencia lógica de un modelo de universidad previamente definido. Hace 35 años Navarra dio respuesta a una demanda ciudadana. La Navarra de entonces tiene puntos en común con respecto a la actual, es obvio, pero también se han registrado importantes cambios, mientras que el modelo de la UPNA sigue siendo el mismo a pesar de la lógica evolución académica en grados, modelos de aprendizaje y cambios derivados del Espacio Europeo de Educación Superior.

Asimismo, el citado Plan Estratégico 2016-2019 no aborda ni hace referencia expresa alguna al Campus de Tudela. Parece aconsejable que el nuevo plan traslade a la sociedad información relevante y significativa sobre el Campus de Tudela, para que la ciudadanía pueda opinar y conocer, así como solicitar, actuaciones con la máxima transparencia.

Por ello es importante y necesario que esta revisión del modelo de Universidad incluya también la definición de las líneas de actuación y de desarrollo futuro para el Campus de Tudela.

Con ese objetivo de trabajar el grupo municipal socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Ayuntamiento de Cintruénigo insta al Gobierno de Navarra a crear una Comisión de Trabajo que tenga como objetivo definir y concretar las líneas de actuación y de desarrollo futuro del Campus de la Universidad Pública de Navarra en Tudela.

2. El Ayuntamiento de Cintruénigo insta a que esta Comisión estará integrada, al menos, por el Parlamento de Navarra, Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Tudela y Consejo Social de la UPNA, y contará también con la participación de agentes e instituciones de la Comarca de La Ribera de Navarra como el Consorcio EDER, Centro Integrado y Politécnico de Formación Profesional ETI, Mancomunidad de Residuos Sólidos de La Ribera, Asociación de Empresarios de la Ribera, organizaciones sindicales y cuantas otras entidades puedan realizar aportaciones relevantes para el futuro del Campus de Tudela, como factor de desarrollo de la Ribera."

La Sra. Gómez argumenta que el Rector de la Universidad Pública de Navarra informó y explicó el IV Plan Estratégico del 2016 al 2019 y faltó, a su criterio, abordar cuestiones previas y tan importantes como tener claro previamente el modelo de universidad pública que queremos: si queremos una UPNA diferenciada del resto de las universidades o si por el contrario queremos una universidad similar al grueso de las mismas. Si queremos una universidad generalista como ha manifestado el Rector, o por el contrario una universidad que destaque en aspectos muy determinantes de la misma, como los técnicos o industriales, es decir, en qué va a venir la sociedad para sobresalir. También queremos destacar si queremos una universidad pública en que predominen los dobles grados o no. La Universidad Pública de Navarra se ha consolidado como una buena universidad generalista, no obstante, sorprende que universidades que se mueven en parámetros similares al nuestro, peor financiadas y peor dotadas de recursos humanos y materiales, superen en los diferentes rankings a nuestra universidad, lo cual significa que todo esto no solo es cuestión de recursos, sino que otros intangibles como la calidad, el compromiso del profesorado, el liderazgo de los equipos directivos o la estructura organizativa y la organización son elementos nada despreciables. La Navarra del siglo XXI nos exige una universidad que responda a las necesidades de nuestro tiempo, una necesidad concretada en la máxima adecuación a las necesidades de la Comunidad Foral: compromiso, calidad, especialización, internacionalización y cambios organizativos y de gobernanza. Con una ventaja adicional: las reformas que vengan de fuera nos pueden ayudar, pero la verdadera reforma la tenemos que propiciar nosotros mismos.

El hacer de la necesidad virtud y conseguir un consenso social y político cada vez más amplio, cree que fueron algunas de las claves del éxito de una operación difícil en lo político, compleja en lo administrativo, exitosa en lo social y muy rentable en los ámbitos educativo, cultural y económico. Pese a todas sus insuficiencias, la Universidad Pública de Navarra bien dotada de recursos humanos y materiales en sus casi 30 años de vida ha sido una palanca clave en el desarrollo de la Comunidad y en su opinión, uno de los acontecimientos más importantes del último cuarto del siglo XX en Navarra. Es por ello que, para una Ribera necesitada de focos de innovación, el Campus puede ser objeto de un foro social que al margen del aumento de grados, pueda combinar formación profesional dual, modelos técnicos de colaboración y modelos académicos laborales y de emprendimiento. En el nuevo Plan Estratégico, el IV, no se aborda la situación específica del Campus de Tudela. Esto, para el Partido Socialista, se considera un grave error, no obstante, creen y consideran que es una asignatura pendiente. Es fundamental para el desarrollo de la Ribera y es fundamental que dicho Campus necesita un impulso. Por tanto instan al equipo rector a revisar el modelo de universidad y con él, la definición del Campus de Tudela. Entienden, dada la situación actual, que la Universidad no puede realizar este proceso sola; tampoco debería: los intereses de la misma pueden no coincidir con los de la sociedad en ocasiones; son las instituciones que la representan, por excelencia Parlamento de Navarra, Gobierno de Navarra y Consejo Social quienes deben participar de forma prioritaria. Asimismo también se debe contar con agentes e instituciones de la comarca, como ya han dicho: el Ayuntamiento de Tudela, Consorcio EDER, Mancomunidad, Asociación de Empresarios de la Ribera, Centro Integrado y Politécnico de Formación Profesional ETI, Mancomunidad de Residuos Sólidos de La Ribera, fuerzas sindicales y cuantos agentes tengan entidad para apostar en este aspecto tan relevante para la Ribera. Es pues, lo que somete a este Pleno para votación de los concejales.

La Sra. Cariñena manifiesta que APC está a favor del desarrollo de la UPNA adaptándose a los continuos avances formativos actuales y de igual forma lo está por el desarrollo del Campus que la misma tiene en Tudela. Están, dice, totalmente de acuerdo con el fondo de esta moción y en el único punto en que discrepan es en la composición de la comisión de trabajo ya que entienden que debe componerse por entidades relacionadas con la cultura y con el trabajo, el Parlamento, Gobierno de Navarra y Ayuntamientos, pero no entienden en este caso qué función puede tener aquí la Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera.

El Sr. Navascués dice que él está en la misma línea que la Sra. Cariñena, y recuerda que en la Comisión de Cultura del 15 de diciembre votó a favor de esta moción, pero en el punto dos tiene también sus dudas en cuanto a la composición de la comisión de trabajo y considera que la Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera no cree que pinte mucho ahí, lo mismo que los sindicatos (cree que está fuera de sus competencias). Está de acuerdo con el

fondo con esta salvedad y como ha dicho varias veces, él iría más allá de esta moción y hace suyas las palabras de su paisano Javier García cuando dice que debemos ir más allá de los temas cultural, económico y social que padece la Ribera en general que estamos un poco olvidados de la mano de Dios, somos los hermanos pobres de Navarra en este aspecto, dice y esto también daña un poco el tema de la Ribera. Finaliza comentando a la Sra. Gómez que no sabe si con esta moción llegan tarde, ya que el mismo día que el Partido Socialista presentó esta moción en el Ayuntamiento, el 17 de noviembre, en el Parlamento de Navarra se votó a favor, votaron a favor UPN, PP, PSOE, cree que Izquierda Unida y los únicos que se abstuvieron precisamente porque no estaban de acuerdo en el punto dos, en la composición de la mesa del Campus fueron Bildu y GeroaBai. Por tanto, no sabe si procede, dice, aunque él está de acuerdo en esta moción, instar al Gobierno de Navarra a una cosa que ya está aprobada, a componer una mesa que ya está aprobada, comenta que tiene esa duda.

La Sra. Alcaldesa comenta que cree que todo lo que sea sumar,..., que es cierto que esta moción debía haber venido al Pleno anterior porque se presentó en noviembre, pero que todo es hacer fuerza y recuerda que una moción no es vinculante, no obliga al Gobierno de Navarra a hacer algo, y todo aquello que dé más fuerza, suma. Afirma que es verdad que tenía que haber venido al Pleno de diciembre y ahí ella entona el "mea culpa", porque no se había pasado por comisión y llamó a la portavoz del Partido Socialista para decírselo, pero independientemente de ello, reitera que una moción no es vinculante: aunque se haya aprobado, el Gobierno de Navarra puede cumplirla o no cumplirla y que todo lo que sea hacer fuerza, suma. Cree que hay que hacer historia y recuerda que la Universidad Pública de Navarra en Tudela vino a raíz de la insistencia de una plataforma ciudadana, ya en tiempos de Campoy y Pedro Pejenaute en Educación, UPN se movió para que se le diese luz verde al proyecto definitivamente. Fue el 2 de julio de 2002 a través de una Ley Foral por la que se modificaba la Ley de Creación de la Universidad Pública de Navarra para la implantación de estudios universitarios en Tudela. En cumplimiento de este mandato legislativo, la Universidad Pública de Navarra inició su actividad académica en la capital ribera, poniendo en marcha en octubre de 2004 el Máster en Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias. Asimismo, en febrero de 2005 comenzó el Experto en Gestión de la Calidad y, en marzo del mismo año, se iniciaron las actividades del Aula de la Experiencia. El Campus de Tudela cuenta con más de 300 alumnos pertenecientes a los cuatro cursos de las titulaciones de Fisioterapia, Ingeniería en Diseño Mecánico y Aula de la Experiencia. Creen que sí que hace falta que se integren en esa comisión los diferentes organismos que forman parte de la Ribera, incluida la Mancomunidad de la que a lo mejor pueden sacar qué necesidades puede haber y qué otras ramas educativas pueden implantarse en el Campus. Considera que como ha dicho Javier García, no solo tiene que quedarse en la educación, tiene que ir mucho más allá ya que estamos hablando del desarrollo de la Ribera, que empieza por una buena educación,

porque tengamos una base sólida y que ella que fue alumna de la Universidad Pública de Navarra, ojalá hubiera tenido la oportunidad de cursar sus estudios en Tudela; sabe que es muy caro y complicado sacar diferentes ramas y tener todo tipo de ramas en la Universidad Pública de Navarra en Tudela pero cree que es fundamental que haya una comisión que estudie qué necesidades y qué otras alternativas hay, siempre teniendo en cuenta los beneficios no solo económicos, sino también culturales y educativos que muchas veces tienen que estar por encima. Afirma que principalmente los responsables de la UPNA tienen que impulsarla y debemos apoyar en esa labor, para a través de la Universidad Pública de Navarra en Tudela, podamos potenciar lo que tiene de bueno la Ribera, que es mucho y todo lo que sea aportar en educación suma en el desarrollo de la Ribera y del conjunto de Navarra que cree que es lo que nos interesa no solo aquí, sino también al Gobierno de Navarra que cree que tiene que hacer hincapié en esto para conseguir que seamos una comunidad pionera.

La Sra. Gómez responde a los Sres. Cariñena y Navascués respecto a su observación de que no entienden que se solicite la participación de la Mancomunidad de Residuos, afirmando que ella cree que es muy fácil de entender que cuantas más fuerzas sociales intervengan, es mejor. Dirigiéndose al Sr. Navascués le dice que él lo tenía que saber puesto que él como representante del Ayuntamiento es miembro del Consejo Escolar; que no solo los estudios y las necesidades de la universidad y de la sociedad tienen por qué ser una parcela exclusiva de los docentes, cree que tienen que participar toda la sociedad en mayor o menor grado para que sea plural y realista. En cuanto a lo de los sindicatos, comenta que más o menos decirle lo mismo; hace hincapié en que en la Mancomunidad de Residuos participan otras poblaciones de la Ribera y sería una forma de estar allí presentes. En cuanto a lo de los sindicatos, les parece interesante tanto a ella como a su grupo que los representantes sindicales formen parte de esa mesa y cree que cuantos más representantes, es mejor aunque es innegable que a veces es más difícil ponerse de acuerdo, pero cree que con más voces y opiniones, se pueden mejorar las cosas. Comenta que no sabe qué hizo UPN por la Universidad Pública de Navarra, pero sí tiene constancia y es un hecho que el Partido Socialista se empeñó y promovió la creación de la Universidad Pública.

Pasada a votación la propuesta resulta aprobada ya que se emiten 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC) ningún voto en contra y ninguna abstención.

Visto el escrito presentado por el grupo municipal PSN, "Moción para crear una Comisión de Trabajo que tenga como objetivo definir y concretar las líneas de actuación y de desarrollo futuro del Campus de la Universidad Pública de Navarra en Tudela"

Considerando el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Festejos, de fecha 15 de diciembre de 2016,

SE ACUERDA:

3. *El Ayuntamiento de Cintruénigo insta al Gobierno de Navarra a crear una Comisión de Trabajo que tenga como objetivo definir y concretar las líneas de actuación y de desarrollo futuro del Campus de la Universidad Pública de Navarra en Tudela.*

4. *El Ayuntamiento de Cintruénigo insta a que esta Comisión estará integrada, al menos, por el Parlamento de Navarra, Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Tudela y Consejo Social de la UPNA, y contará también con la participación de agentes e instituciones de la Comarca de La Ribera de Navarra como el Consorcio EDER, Centro Integrado y Politécnico de Formación Profesional ETI, Mancomunidad de Residuos Sólidos de La Ribera, Asociación de Empresarios de la Ribera, organizaciones sindicales y cuantas otras entidades puedan realizar aportaciones relevantes para el futuro del Campus de Tudela, como factor de desarrollo de la Ribera.*

4. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, siguientes:

523	01/12/2016	GIL MORERA, MANUEL	DENEGANDO TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD
524	01/12/2016	BARES	AUTORIZANDO AMPLIACION HORARIO DIAS 3,4, 6,8,10, 11 DICIEMBRE 5-7-9
525	01/12/2016	FERNANDEZ YANGUAS, INMACULADA	TOMANDO RAZON CAMBIO TITULARIDAD LOCAL COMERCIAL LIGUES, 38
526	01/12/2016	ROMAN PEREZ, JESUS	TOMANDO RAZON CAMBIO TITULARIDAD BAR C/ DONANTES DE SNAGRE
527	01/12/2016	LAKBIR AFYF	TOMANDO RAZON CAMBIO TITULARIDAD BAR C/BARON DE LA TORRE
528	01/12/2016	TRINCADO JIMENEZ, ALBERTO	VADO 2017
529	01/12/2016	GESERLOCAL	SANCIONES TRAFICO
530	01/12/2016	GESERLOCAL	SANCIONES TRAFICO
531	02/12/2016	ALCALDIA	DELEGACION FUNCIONES ALCALDIA 10 Y 11 DICIEMBRE 2016
532	02/12/2016	CORRAL CORCUERA, MARIA ESTHER	PLUSVALIA
533	02/12/2016	AYENSA MADURGA, JOSE ANTONIO	RESOLUCION EXPTE. RESTAURACION LEGALIDAD
534	09/12/2016	AYUNTAMIENTO	BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
535	09/12/2016	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA	REMITIENDO EXPEDIENTE LEONOR RESANO MURILLO CONTRA DILIGENCIA EMBARGO
536	12/12/2016	MATEO VICENTE, PILAR	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD NICHOS NORTE I 68
537	13/12/2016	PEREZ BEA, M. DOLORES	INCOACIÓN E.I.
538	13/12/2016	PEREZ BEA, ANA MARIA	INCOACIÓN E.I.

539	13/12/2016	IZAL MEDIAVILLA, MARCOS	PLUSVALIA
540	14/12/2016	APYMA ALMAHA	AUTORIZANDO USO POLIDEPORTIVO ESCUELAS PARQUE INFANTIL NAVIDAD
541	14/12/2016	COM. DE PROPIETARIOS MOLINO 17	ORDEN DE EJECUCION POR CAIDA DE CASCOTES EN LA FACHADA
542	14/11/2016	PEREZ BEA, ANA MARIA	INCOACIÓN E.I.
543	14/11/2016	PEREZ BEA, M. DOLORES	INCOACIÓN E.I.
544	14/12/2016	ESTRUCTURAS PARA ENERGIAS RENOVABLES S.L.	CONCESION LICENCIA DE OBRAS 194/2016 PARA CUBIERTA
545	15/12/2016	BARES	AUTORIZANDO AMPLIACION HORARIO NAVIDADES DIAS 17,18,24,25,31 DICIEMBRE Y 1,6,7,8 ENERO DE 5-7-9
546	16/12/2016	CASTELLANOS PASCUAL, JOSE	AUTORIZACION INHUMACION CENIZAS ANGEL JIMENEZ MATEO. NICHOS CEMENTERIO 2000 E8
547	16/12/2016	GESERLOCAL	SANCIONES TRAFICO
548	16/12/2016	IXONE NIETO PASCUAL	DENEGACION LO 103/2014 CASETA DE APEROS EN PARCELA 1149 DEL POLIGONO 7
549	16/12/2016	MORENO MARTINEZ, WENCESLAO	INCOACIÓN E.I.
550	16/12/2016	UNION EUROPEA DE PRODUCTOS, S.L.	RECHAZANDO RECURSO PRESENTADO PARCELA 2350 POL 4
551	21/12/2016	JIMENEZ GAVILANEZ, CESAR VINICIO	PLUSVALIA
552	21/12/2016	SUBVENCION LEADER-AYUNTAMIENTO CINTRUENIGO	ACUERDO APROBAR SOLICITAR AYUDA DE CONVOCATORIA BON 224 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
553	21/12/2016	MARTINEZ GALARRETA, LAURA	ASADOR DE CASTAÑAS EL DÍA 23 DE DICIEMBRE
554	21/12/2016	HENAO PRETEL, MIRLADYS	QUEMA MUÑECO AÑO VIEJO
555	22/12/2016	MORENO MARTINEZ, WENCESLAO	SURCO TRANSVERSAL EN CAMINO
556	22/12/2016	LACASTONE	PERRO SUELTO 03/11/2016
557	22/12/2016	TC MEDIA MANAGER, S.L.	INCOACIÓN E.I.
558	22/12/2016	CARCAÑO AMARO, JOSE RAMON	PLUSVALIA
559	22/12/2016	AREVALO MACAS, ANDREA NATALY	PLUSVALIA
560	22/12/2016	DE OLIVEIRA, VINCENT PASCAL	PLUSVALIA

Ningún corporativo solicita la palabra.

5. DAR CUENTA DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno del Acta de la Junta de Gobierno Local aprobada, siguiente:

- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 23 de noviembre de 2016.

Ningún corporativo solicita la palabra.

6. DAR CUENTA DE RESOLUCION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA

Se da cuenta a la Corporación de la siguiente:

- Resolución TAN Sección Primera, núm. 3445 en expte. de Recurso de Alzada número 16-02251, interpuesto por D. Félix Ayensa Alfaro.

Ningún corporativo solicita la palabra.